



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/019/2014-P.

PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO.

ASUNTO: RATIFICA CORREO ELECTRÓNICO.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

VISTO los escritos recibidos en Oficialía de Partes el veinticinco y veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés y registrados con los folios 1348 y 1356, signados por José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario, y Eliel Escribano Parada, representante suplente ambos del Partido del Trabajo ante el Consejo General de este Instituto, mediante el cual ratifican su cuenta de correos electrónicos y números telefónicos de contacto para los efectos conducentes; con fundamento en el artículo 63, fracciones I, VIII y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, con relación al artículo 55, fracciones V, VI, VII del Reglamento Interior de este Instituto, el Secretario Ejecutivo **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido los documentos de cuenta, mismos que constan en dos fojas con texto por un solo lado, los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Notificaciones electrónicas. De los escritos de cuenta se advierte que los promoventes ratifican su cuenta de correo electrónico y el número de contacto a efecto de que les sean notificadas las convocatorias a sesiones de los órganos colegiados de este Instituto, lo anterior en atención a la vista ordenada en el proveído del veinticuatro de noviembre del año en curso en el expediente indicado al rubro, en consecuencia, se acuerda de conformidad y se ordena que en lo subsecuente las notificaciones respectivas se realicen al representante propietario y al representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General de este Instituto, sea a través de los correos siguientes:

Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
José Fernando Ramos Gutiérrez	Representante Propietario	ferchopt_@hotmail.com	4423622758
Eliel Escribano Parada	Representante Suplente	e.escribano19@hotmail.com	4427417808

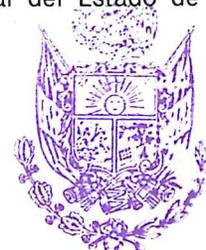
TERCERO. Remisión. Remítase la presente determinación a las Consejerías del Consejo General con relación a las comisiones que presiden, así como a las Direcciones Ejecutivas y a la Coordinación Administrativa, todas de este Instituto, para los efectos conducentes.

Notifíquese por oficio y por estrados del Consejo General del Instituto, de conformidad a lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

ARSC-OUMR/ CARG / JRH



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/019/2014-P.

PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO.

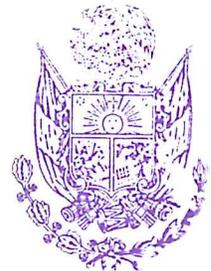
ASUNTO: RATIFICA CORREO
ELECTRÓNICO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un ambos lados. **CONSTE.** -----


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

OUMR/ CARG / JRH



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/019/2014-P.

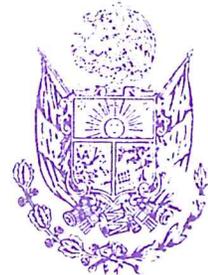
PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO.

ASUNTO: RATIFICA CORREO
ELECTRÓNICO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, el Secretario Ejecutivo del Instituto **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Instituto la cédula de notificación del proveído emitido el doce de noviembre del año en curso, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de tres fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

OUMR/CARG/JRH